

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Año I

Precios de suscripción

MADRID

ANUNCIOS

Núm. 55

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
San Roque, 8, bajo, izqda.

Madrid, un mes... 1,50 ptas.  
Provincias, trimestre... 5  
Extranjero, año... 40

MARTES 30 DE MAYO DE 1905

Cuarta plana... 15 céntimos líneas.  
Reclamos... 1,50  
Noticias... 2,50

Número suelta, 5 céntimos

## Cambio de vía

Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII ha salido por vez primera del territorio nacional. Después de sus viajes por el interior de la Península trata de visitar a París, la capital espiada que se ha calificado, y con razón, de cerebro del mundo, y luego a Londres, centro magnífico de la soberanía de los mares. Hace ya muchos años que la historia española no registraba un hecho que, tanto como este, pueda orientar su continuación satisfactoria.

Por una parte, bien es de imaginar que la presencia del augusto viajero, adornado con las vivezas del ingenio, radiando con esperanzas juveniles y alentando generosidades y grandeas, reafirmará en mucho y bueno el juicio que merecemos por ahí fuera. De otra parte cabe suponer igualmente que Francia, primero, con sus maravillas comerciales, prosperidad agrícola, organización militar y defensiva, e Inglaterra, después, con su gigantesco poderío naval, su firmeza política y su actividad industrial; una y otra con su preponderancia y su riqueza, desplegarán, risueños, ante los ojos del Monarca, horizontes de inspiración y de consejo que no serán desaprovechados ni omitidos.

De suma conveniencia tiene que ser para nuestros futuros destinos la triste comparación de nuestro suelo empobrecido con el de ambas naciones, de nuestra incuria y pasividad con su esfuerzo, de nuestra robustez con la suya. El Rey no podrá menos de hacer hondas reflexiones, considerando tan eocuentes diferencias; investigará los motivos, deducirá las dificultades concurrentes y adivinará los remedios. Lógico es presumir que no serán estas reflexiones, cuando vuelva, humo ligero que se desvanece fácilmente.

Una larga serie de acontecimientos que no hace falta recordar, nos han grangeado la fama de país moribundo, resignado a todo linaje de atropellos; nuestras mismas lamentaciones diarias, hiperbólicas unas, mal reprimidas otras, nos han inculcado esa reputación denigrativa que precede siempre a la desaparición de todo pueblo, y a esto debemos atribuir únicamente la indiferencia extrana, ese aparente desdén con que hace mucho tiempo se nos viene favoreciendo... y empujando.

El viaje de nuestro joven soberano tiene por esto mismo que producir una reacción muy lisonjera. País, que registra en su historia aquella briosa guerra de sucesión, del siglo XVIII, y aquel despertar admirable de nuestros abuelos contra la invasión napoleónica, el siglo XIX, continuando amargos períodos en los que también se había mirado agonizante; país que ocupa nuestra posición geográfica y tiene tan probadas sus vigorosas energías, no ha menester sino de una inteligencia que le guíe, de un brazo que le impulse y de una voluntad que le anime. Francia y la Gran Bretaña no podrán menos de ver esa inteligencia, ese brazo, esa iniciativa en D. Alfonso, y Europa entera confiará en nuestros destinos futuros. Tendremos por lo tanto, que a las reformas y novaciones interiores de que tanto necesitamos, podrán sumarse también el apoyo y las consideraciones exteriores. Dios hará que acertemos y él nos ayudará en esa patriótica regeneración que deseamos.

No hay más remedio. Hace falta un cambio de vía que nos lleve muy lejos de la confusión que nos adormece y nos aturde, que nos aparte de la honzonada peligrosa, y este cambio de vía puede arrancar del viaje que actualmente verifico el digno sucesor de los egregios conquistadores de Granada, por esto hemos dicho que, desde hace muchos años, la historia española no registraba un hecho que tanto como éste puede orientar su continuación satisfactoria.

Dios quiera que acertemos y que sea pronto una realidad ese cambio, mas no para descender a los abismos que algunos rutinaria y medrosamente profetizan, sino para subir a la cima, para coronar las alturas, bañadas en luz de moralidad y de progreso, donde hace falta edificar, sobre cimentaciones de granito, el sonado, imperecedero monumento de nuestra libertad secular y de nuestra grandeza e independencia nacionales.

## COSAS DEL DÍA

Las cordiales relaciones que mantiene España con Inglaterra y Francia, se han sabido a *El Correo Español* a cuerno quemado. Y para quitarse sin dudar el mal sabor de boca, dice lo siguiente: «Quiénes sabe si llegará el día en que, a imitación de los que les sucede a los marroquíes, veamos una débil tabla de salvación en el kaiser u otro soberano para librarnos del reparto de España».

Para librarnos de ese y otros peligros, no necesita España buscar nuevos soberanos.

Cuenta ya con D. Alfonso XIII.

Anoche se reunieron en el Casino Republicano de la calle de Poncejos los presidentes de los Comités y el de la Junta municipal, acordando celebrar mañana, a las nueve y media, doce mitines en los casinos republicanos de los distritos y en el centro de la Costanilla de los Angeles.

No puede negarse que estos mitines vienen con mucha oportunidad, después del éxito que

están obteniendo los que en provincias celebran los prohombres del republicanismo.

La derrota del almirante ruso Rodjevskenski, que llevaba a sus órdenes una poderosísima escuadra compuesta por numerosos y formidables buques modernos, no ha sido obstáculo para que la prensa tribute al vencido unánimes y ardorosos elogios por la audacia y la pericia que ha demostrado en la larga travesía que hizo para trasladarse a los mares asiáticos y después durante su permanencia en éstos, donde por todas partes le acechaban enormes peligros.

Circunstancias todas bien parecidas a las en que se encontró nuestro almirante Cervera, que además no tenía a sus órdenes una pequeña y débil división naval, lo que no impidió que contra éstas se lanzaran las más agrias censuras. Acaso por el enorme delito de ser español y haber procedido como tales en la defensa de la Patria.

«A petición de D. Antonio Riestra Sáez fué detenido ayer un relojero, llamado Julián Rosa de la Torre, por manifestar el denunciante que el tal sujeto le había sustraído varios relojes de bolsillo.»

He aquí un delito que no deja de tener explicación.

¿Quién con más derecho que un relojero puede apoderarse de los relojes del prójimo?

## POR LA USURA

CARTA ABIERTA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA

Excmo. Sr. Hemos dicho que cinco millones mensuales quedan en el negociado de retenciones de la Dirección de Clases pasivas para repartir amigablemente los usureros de Madrid con sus *disfrazados socios*, cuya cantidad viene a ser el óptimo fruto de unos cuantos miles de pesetas, único desembolso que tan desiertos industriales hacen en momentos de extrema angustia, situaciones que cazan con los ojeadores que a su servicio tienen; y esto se explica fácilmente, conociendo el procedimiento que emplean para sus generosos socorros, cual V. E. verá a continuación.

**Ejemplo.** Se declara en juicio verbal una deuda de tres mil pesetas en tres partidas de doscientas cincuenta pesetas; y para llegar a esa cantidad se han sumado los gastos de juicio, los réditos del año y la gratificación del corredor y escribiente; de manera que el verdadero desembolso del juicio está reducido a cuarenta duros. Se eleva después a escritura pública como justa garantía del prestamista y aquí entran ya los nuevos dispéndios que ocasiona la operación: demora en el pago con el recargo consiguiente; los réditos, no de los cuarenta duros anticipados y si de los ciento cincuenta duros que figuran en el compromiso; y después, a ojo de buen cubero, se le agregan algunos miles, únicamente como adorno del cuadro, y todo asciende a cinco ó seis mil pesetas, netas: y la única dificultad con que se tropieza al extender la escritura es que el notario no puede dar fe de que a su presencia se entregó la cantidad señalada; pero como hay siete virtudes contra siete vicios se salva el inconveniente con la fórmula notarial de *confeso haberlas recibido*; y por el momento todos quedan contentos, incluso el desgraciado que acaba de firmar su ruina vitalicia, pues con aquellos cuarenta duros mal contados, porque después del sacrificio paga la cerveza al prestamista, al corredor y a algún otro intermediario, cumpliendo así el compromiso que contraigo, compra un trajeillo al hijo primero para que continúe sus lecciones en el colegio suspendidas temporalmente por no tener ropa con que vestirle; satisface al panadero el suministro de la semana, al tendero los garbanzos marroquíes el tocino que consumió durante el mes, salda con el zapatero a quien debe unas medias suelas y tacones y da al casero algunos duros por cuenta de alquileres, prolongando así su angustiosa vida un par de meses más; pero no por eso pierde la esperanza de nivelarse, porque le adelanta el Estado algunas pagas economizadas forzosamente y todo ello lo cobrará después que Hacienda liquide totalmente con la Trésorería, con el Banco de España, con los contratistas, en gran escala, ó con los acaparadores de créditos adquiridos al dos por ciento.

Pero resulta a última hora que para reintegrarse el usurero de esa deuda *moledada tan artísticamente*, pidió la retención solo por concepto de réditos, y como lo que ha de cobrar no basta para pagar aquellos cuarenta duros transformados científicamente en cinco ó seis mil pesetas sigue con el descuento legal, que forma parte de esos cinco millones mensuales que entran con admirable puntualidad en el negociado de retenciones; de manera que la quinta parte del sueldo por réditos de usureros, merced a la demora con que Hacienda convida a los acreedores más necesitados, y otra quinta por *tributo de utilidades*, la paga que se gana revuelto en peligros, privaciones y arbitrariedades, pasa a formar patrimonio de *místicos y danzantes*, unos hebreos y otros suecos.

El remedio de todo esto lo tiene V. E., Excelentísimo señor, en los *puntos de la pluma* firmando una Real orden que las Cortes aprobarán cuando la presente a su sanción, porque todos los diputados saben que no basta ser bueno, pues según reza el refrán, hay que parecerlo. Yo por mi parte manifestaré a V. E. mi humilde opinión: más será en otra carta porque esta la terminará anunciándole la creación de una Sociedad que se va a organizar, completamente independiente y fraternal, que llevará por título *La Sociedad de los hambrientos*, y por armas ostentará un antropópago en el acto de una festín; y como los socios no pagarán cuota, ni habrá derramas, han elegido como punto de reunión, cuando llegue el caso, para sus reuniones, la extensa Plaza de Oriente porque allí, además de tomar el sol sin pagar la silla, percibirán el apetitoso olor del rancho de la guardia de Palacio, y científicamente está demostrado que el ambiente que baña los platos de suculentos manjares, lleva entre sus ondulaciones sustancias alimenticias que arrebatada a su paso, desprendiéndolas nuevamente a favor de la aspiración del que no ha comido, y si bien esto no engorda, siempre distrae algo el deseo del hambriento.

UN ALGUACIL.

## DE PASIVOS

Ya comienzo a recibir enhorabuena y felicitaciones por mi campaña en favor de la respetable clase de retirados del Ejército y de la Armada a que pertenezco.

Y conforme con lo propuesto por mí como justa y equitativa medida, en beneficio de los que de la clase, existen en la situación de retirados en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, he de sostener lo justo que fuera, aparte de la supresión del descuento, cosa que tengo por segura si la clase se agrupa y confiere sus poderes a los que de ella tengan bríos para pedir sin humillación y estén resueltos a sacrificarse por el bien general, que se les conceda las mismas ventajas que a la oficialidad que allí presta sus servicios.

Los gobiernos, mal aconsejados, han venido cercenando los sagrados derechos obtenidos por los que, al amparo de una Ley que les concedió a los veinte años de servicios en las Colonias, el derecho al retiro con el haber que disfrutasen.

Al amparo de esa Ley y por naturales estímulos, no solo de honor, sino de particular y muy justo y humano interés, lucharon año tras año en defensa de la integridad nacional, arrojando no solo los peligros del combate sino los de contraer enfermedades crónicas que a no pocos obligaron a solicitar su retiro para buscar alivio a sus males y prolongación de una vida consagrada al servicio de la patria.

La citada Ley, no solamente ha quedado incumplida, sino que los a ella acogidos han sufrido otro despojo; el de ver sus sueldos mermados hasta un límite inconcebible; hasta la cuarta parte del que a los sueldos ya reducidos a los de la Península correspondía, con lo cual se hace la vida imposible especialmente en Canarias, dada su carestía.

La misma Ley favorecía también por otro orden de consideraciones muy atendibles, especialmente en la época que se dictó, a los oficiales del Ejército y de la Armada que se casasen con hijas del país; pero todas aquellas sabias disposiciones han quedado sin efecto, con la agravante de que a los acogidos y aun pasados por aquellas disposiciones se les descuenta el 18 y el 20 de sus haberes contados al tipo regulador de la Península.

He de reclamar por lo tanto uno y otro día, el cumplimiento de lo que *no ha sido derogado*, de lo que no puede derogarse en buenos principios de derecho.

Y si el Gobierno ha creído necesario el aumento hasta el 30 por 100 de los haberes, para los que prestan sus servicios en Canarias, justo, justísimo es, que se conceda igual beneficio a cuantos por cualquier concepto perciben sueldos del Estado, entre los que, la clase de retirados del Ejército y de la Armada debe figurar en primer término. Adelante, pues, que solo ó acompañado, he de reñir constante batalla en favor de dichas clases, que debiendo formar parte del Ejército territorial y de las Reservas navales, no deben dejar nunca su fuero militar y las preeminencias correspondientes.

Celedonio Piñol.

## GUARDIA CIVIL

LO DE SIEMPRE

Una vez más se ha dejado sentir la imperiosa necesidad del aumento de fuerza en el Instituto, y en su consecuencia una reorganización verdad del mismo, si se quiere responda su personal a las exigencias modernas y al cumplimiento de las múltiples atenciones a él encomendadas.

Los sucesos de Baracaldo, cuya mayor ó menor razón de ser no vamos a discutir, han puesto de manifiesto la insuficiencia de fuerzas para las atenciones y vigilancia eficaz de la extensa e importante cuenca minera de Vizcaya. Y como esta necesidad se viene observando hace largo tiempo, no acertamos a comprender el inerte marasmo en que se hallan sumidas las clases directoras en lo que respecta a problema tan importante que requiere una solución inmediata, pues acordarse de Santa Bárbara únicamente cuando truena, podrá ser más ó menos cómodo, pero es, indudablemente, muy peligroso en todo lo concerniente a orden público, a la vez que el ciudadano pacífico queda entregado de pies y manos a los desmanes caprichosos de una turba incauta é irrespetuosa. Además, no debe echarse en olvido que el principal lema de la fuerza pública es «evitar no corregir», y la última parte es innecesaria si se cumple bien la primera.

Otro tanto de lo que ocurre en Vizcaya, sucede a veces con más frecuencia, en otras grandes poblaciones necesitadas como aquella (aunque por distintos motivos), de un núcleo de Guardia civil, propio y exclusivo para cada una de ellas, tales son: Barcelona, Valencia y Sevilla, y alguna más en las que las concentraciones han adquirido un carácter de permanencia que resiente y anormaliza el servicio de sus respectivas provincias, privadas, por dicha circunstancia, del amparo y protección a que tienen derecho, pues en su abono están la constitución y leyes del Estado, del que forman parte, concediendo los mismos derechos al más insignificante pueblo que a la capital de aquél, por tributar en la misma forma.

Hora es ya de que cese de una vez un ac-

tual estado de cosas que por lo injusto resulta mortificante para el preterido y crea diferencias irritantes que a toda costa deben desaparecer. ¿Cómo se logra esto? No hay más que un camino, y por consiguiente un medio; consistente en la creación de las llamadas comandancias del interior en las capitales que hemos nombrado. Con esto cesarían las concentraciones diarias, la vigilancia sería más constante y la equidad base de la satisfacción, quedaría restablecida.

Tenemos entendido que el director general del Cuerpo, animado del mejor deseo, tiene en estudio tan vital problema, persuadido como está de su necesidad.

122.

## La guerra ruso-japonesa

Empecemos, al dar cuenta del nuevo desastre ruso, por la publicación del parte oficial de Togo a su Gobierno.

Dice así: «La batalla—dice Togo—comenzó el sábado en la mañana. Fué nuestra flota la que al divisar los cruceros enemigos en descubierta rompió el fuego. Las dotaciones estaban perfectamente prevenidas; levamos anunciada la proximidad de Kojdestvinsky, y en cuanto pude calcular la línea de tiro ordené el fuego.»

En todo el día del sábado mantuvimos el duelo. En cuanto cayó la noche empezaron a funcionar nuestros torpederos, menudeando los ataques a la flota enemiga hasta cerca del amanecer. Esta operación, arriesgadísima por la excelente iluminación y la cuidadosa vigilancia de los buques rusos, fué bastante fortunada.

Renovado en la mañana del domingo el combate de las dos flotas, continuó todo el día, y otra vez, al caer la noche, nuestros torpederos entraron en acción hasta la madrugada del lunes.

Continuamos la persecución, ya más difícil por haber ganado el enemigo la alta mar. El tiempo en los dos días de batalla ha sido hermoso; pero la mar gruesa.

Las pérdidas rusas bien conocidas hasta ahora son: Dos acorazados, un guardacostas, cinco cruceros, dos navios auxiliares y tres contratorpederos, echados a pique.

Dos acorazados, dos guardacostas, un navio auxiliar y un contratorpedero, capturados. Nuestras pérdidas han sido insignificantes. A las anteriores noticias pueden agregarse otras muchas particulares, entre las que elegimos las siguientes:

En Berlín, con referencia a informes de los marinos alemanes de Kiaotchen, se asegura que en el combate intervino toda la escuadra japonesa con sesenta u ochenta torpederos, perdiendo diez de éstos un crucero; y que los buques rusos de menor poder y andar tomaron otra ruta en el estrecho entre Iushima y el Japón, apartándose del combate, para distraer fuerza de Togo ó quizá sencillamente para buscar el refugio de Vladivostok y evitar una pérdida segura.

Versiones de carácter particular, procedentes de Tokio, dicen que Togo ha capturado los siguientes buques: «Amiral General», «Amiral Apraxin», «Amiral Lenjavin», «Nicolaev» y «Orel» y echado a pique estos otros: «Amiral Uchakov», «Amiral Nakhimoff», «Monomach», «Borodino», «Elastin», «Sustiana», «Emperador Alejandro III», «Dmitrievsky», y transportes «Irtegun» y «Kanchalika».

Acorazados: dos cogidos y tres destruidos. Cruceros: tres cogidos y cinco destruidos.

En Shanghai se dice que la escuadra rusa ha echado a pique siete buques japoneses, de los cuales dos eran acorazados.

La gente oficial de San Petersburgo declara, pero confidencialmente, la pérdida de los acorazados «Savaroif» y «Oslavya» y del crucero «Orel».

En otro lugar de este número hacemos el comentario que las anteriores noticias nos sugieren.

## Ametralladoras

IV (1)

Para terminar nuestro ligero estudio acerca de este interesante asunto, vamos a dar hoy, también a grandes rasgos, la actual organización de las ametralladoras en los principales ejércitos.

**Alemania.**—Como ya dijimos, se ha adoptado en este país el sistema Maxim. Existen actualmente 16 grupos (*Abteilungen*) de 4 secciones ametralladoras, afectos para su administración a batallones de cazadores. En las colonias ha además algunas, principalmente en el Sudoeste de Africa, cuya aplicación ya hemos mencionado en nuestro artículo anterior.

La plantilla en pie de paz de un grupo de ametralladoras, consta cuatro oficiales, 87 individuos de tropa, 18 caballos de silla, 30 de tiro, seis ametralladoras, dos carros de municiones, un carro de respetos y una ametralladora de reserva; en pie de guerra se compone de 120 individuos de tropa, 80 caballos, seis ametralladoras (divididas en tres secciones), y además una sección de municiones compuesta de tres carros de cartuchos, uno de respetos y la impedimenta ó gran bagaje con un carro de respetos, otro de forrajes y otro de viveres. Las ametralladoras tienen ocho mm. de calibre, descansan sobre un bastidor y éste sobre una cureña de ruedas enganchada en un arnón ó avanzón, y tirada por cuatro caballos. Cada arma va provista de 10 500 cartuchos de fusil de infantería, en bandas de 250 cartuchos de los que cada grupo lleva un total de 87.000. Los sirvientes van armados con carabina y los conductores con sable y pistola automática.

(1) Véanse nuestros números de 24, 25 y 26 del actual.

Para el empleo se ha publicado un reglamento definitivo en 1904:

**Austria-Hungría.**—En 1903 se han experimentado dos grupos de ametralladoras para emplearlas con la Caballería y en la guerra de montañas, y en 1904 se han organizado dos grupos, para ensayar su empleo en las grandes unidades de Caballería. Un grupo estaba dotado con el sistema Maxim y la otra con el Skoda y cada uno se componía de cuatro ametralladoras y dos carros de municiones, y tenía un efectivo de unos 60 hombres y 70 caballos. Las armas del sistema Maxim descansan como las alemanas, en un bastidor y éste sobre una cureña de ruedas. Las del sistema Skoda en vez del bastidor, tienen un afuete tripode.

Los sirvientes van a caballo, mientras que en Alemania van sentados en los carruajes.

El grupo de montaña tiene dos ametralladoras y un efectivo de 28 hombres, dos caballos y 10 animales de carga, de ellos dos para viveres y bagajes y de los restantes, dos para la ametralladora, cuatro para municiones y dos de reserva. La carga de ametralladora pesa 66 kg., y la de municiones 86 kg., constando de 2.000 cartuchos; cada animal de reserva lleva la cureña de ruedas, dos bastones para montañas y 600 cartuchos. La dotación de la sección es, pues, de 10.000 cartuchos.

**Francia.**—En este país las ametralladoras están aún en su período de ensayo, aun cuando se ha decidido la adopción del sistema Hotchkiss. Primeramente se organizaron en las tropas alpinas varios grupos experimentales, y después se formaron otros en los batallones de cazadores distribuidos en la frontera oriental; y en las maniobras se han empleado también las ametralladoras con las grandes unidades de Caballería, y parece se va a decidir que en adelante se dé un grupo de ametralladoras a cada batallón alpino y a cada división de Caballería. Las ametralladoras se llevan a lomo de animales de carga, de éstos el que lleva el arma, conduce también el «fuete-tripode» y 480 cartuchos en dos cajas.

En cada carga de municiones van 1.020 cartuchos distribuidos en dos sacos. El peso de ametralladora y afuete es de 44 kg. Los sirvientes en cada ametralladora, un suboficial y tres soldados armados de machete y carabina. Para el empleo con la caballería se ensayará llevar las ametralladoras en cureñas de ruedas.

En las tropas coloniales hay en uso muchas ametralladoras. También se ensayarán ametralladoras sistema Mondragon, las cuales son de 7 mm. de calibre, disparan 60 tiros por minuto y pesan 14 kg., y del sistema Caby de seis cañones de 5 mm. de calibre, 40 tiros por minuto y un peso de 4,6 kg.

(Se continuará)

CUENTOS DEL MARTES

## AMOR DE MADRE

Su cadáver, palpitante aún, yacía entre los revueltos lienzos de la cama, cruzado en ella, de bruces, en actitud de haberse querido arrojar violentamente, con los ojos abiertos y los brazos tendidos hacia la camita del pequeño.

Había querido, entre las angustias de la muerte, besarle por última vez y no le había sido posible. Aquella pobre mujer había entonces reconcentrado en su mirada toda la expresión de su amor, y así había espirado. Risueño el niño, soñaba en aquel mismo instante que perseguía una mariposa en la pradera.

Estaba ya realizada, tiempo hacía, la tremenda separación de la materia y el espíritu.

Percibíase ya las inefables armonías con que celebran los querubines el fallecimiento de los justos, y el Angel de la Guarda se había presentado en la estancia para conducir al seno de Dios el alma pura de aquella madre cariñosa.

Pero ésta, inmóvil junto a la cuna de su hijo, no reparaba en nada, parecía como adormecida en aquel sitio, como sujeta en él por la fuerza de un íman poderoso.

En vano el Angel, llamándola dulce, muy dulcemente, con voz semejante al murmullo del amanecer, trató de sacarla de su abstracción maravillosa; en vano acrecieron las armonías celestiales; en vano pareció que se iluminaba el espacio con centelleos de alborada; la madre siguió inmóvil, radiante de cariño, sólo atendiendo al placido sueño de su hijo, y el Angel quedó confuso y admirado.

Ha sido necesario el mandato divino. La madre obedeciéndole sube ya respirando la eternidad en Dios, ese goce supremo que alienta en el sufrimiento de los mártires y presienten los buenos; considerando las maldades humanas. La Creación con todas sus nebulosas, mundos y estrellas ha quedado por bajo, muy por bajo, sumida en el abismo donde gira y se desarrolla. El cielo resplandece. Allí está lo verdaderamente infinito, lo santo y lo dichoso; allí está la claridad que todo lo explica, la bondad que todo lo paga y la dicha perfecta en que viven eternamente las almas bienaventuradas. La madre, conducida por su Angel custodio, va ya cercano el trono del Altísimo...

De pronto se detiene. Algo superior la extremee y una lágrima cae de sus ojos. Ha sido que atravesando la inmensidad ha llegado hasta ella la voz de su pequeño que la llama, la dulce vocecita que gime. El Señor la bendice y ella envía esta bendición sobre su hijo.

Juan Prats.

# Inglaterra en Egipto

## Notas militares

Nadie ignora que de hecho es Egipto una colonia inglesa. Dice el *firmán* de 1879 que dicho Estado queda sujeto al protectorado turco, pero la realidad acusa, sin posible réplica, que sólo el pabellón británico impera con toda efectividad en los dominios del Khedive.

Aquella ocupación territorial que con carácter *transitorio*, instaurara Inglaterra, después de la jornada de Tell-el-Kebir (1882), se ha convertido en definitiva y siempre que en forma más o menos directa, plantéase el problema que el *status* que egipcio presupone, el gabinete de Londres cierra sus oídos á toda insinuación que reputa adversa á sus intereses en el Nilo.

Se ha prestado el Gobierno de Eduardo VII á declarar en el artículo 1.º del convenio de 8 de Abril de 1904, «no tener el propósito de cambiar el estado político de Egipto» al mismo tiempo que la República francesa consignaba por su parte que no habría de dificultar la acción de Inglaterra en dicho país, «ya solicitando un término á su ocupación británica, ó bien de otro cualquier modo».

Puede afirmarse ante tan solemnes y expresas manifestaciones, que Egipto llevará sobre sí á perpetuidad ese censo que impuso á su soberanía la férrea mano de Albión.

Estimamos de algún interés para los lectores habituales de EJÉRCITO Y ARMADA los datos que acerca de la organización militar egipcia, ofrece un escritor muy distinguido, M. Jehan d'Ivray en las páginas de *La Revue*.

En 1831, esto es, en la época de la sublevación de Arabi-Pachá, dominada por Inglaterra sin el debido concurso de Francia que bien cara pagó su apatía, el Ejército hallábase en plena desorganización moral y material. Mal alimentados, peor vestidos y no siempre pagados, los soldados eran las primeras víctimas de la anémica administración egipcia. El reclutamiento constituía un anacronismo monstruoso en pleno siglo XIX. Los alcaldes ó jefes locales (Omdéhs) escogían á su antojo los reclutas, que antes de ingresar en filas eran reconocidos por un consejo de revisión formado por médicos militares y oficiales. Aquellos mozos que podían entregar al *cheik* una considerable *bachlich* (retribución ó propina) quedaban exentos del servicio de las armas, por uno ó dos años, pues con frecuencia el recluta libertado por este procedimiento, volvía á ser llamado á filas por el jefe local y repetíase con escandaloso cinismo el ingreso en el peculio privado del *Omdéh* de la cantidad exigida como precio de una ilusoria tranquilidad. Semejante concusión enriquecía á sus venales autores.

Estimábase como irreparable desastre para una familia, la marcha al servicio militar de uno de sus miembros. Casi nunca regresaba á su hogar aquel sér querido. Las epidemias, las guerras de frontera, los malos tratos que un falso espíritu de disciplina toleraba, diezaban aquella pléyade juvenil de bizarros defensores de la paz pública.

En 1833 aún servían los reclutas quince años bajo banderas: seis en el ejército activo, cinco en el servicio policiaico y cuatro en la reserva. Esa larga permanencia del egipcio en la milicia de su Patria, produjo evidente malestar económico; la agricultura y la industria experimentaron los daños consiguientes á una cuantiosa resta de la indigencia faltas del apoyo de un hijo que satisficiera con su trabajo las más parenterías necesidades domésticas: el tributo de sangre, en forma odiosa exigido, aljaba de los suyos al sostén capital de los más humildes núcleos familiares. Era también el padre quien en muchos casos, y sin apremios de orden militar que justificaran el rigor del deber ineludible, partía á las filas dejando tras sí mujer ó hijos, pedazos de su alma, confiados á la bondad del Cielo y á la caridad de la tierra. No extranará el hecho si en cuenta se tiene que los naturales del país suelen contraer matrimonio apenas traspasan los umbrales de la pubertad, siendo llamados al servicio militar de los diez y nueve á los veintidós años.

Los elementos que integran la organización militar egipcia, han revolucionado merced á la acción de Inglaterra, con posterioridad á 1888.

El brutal imperio de los *Omdéhs* ha terminado merced á la más estrecha vigilancia de las autoridades egipcias. El soldado ha mejorado notablemente de condición y sirve menos tiempo en activo.

Los oficiales ingleses que ingresan en el ejército indígena reciben el grado superior al que ostentaban en el británico. Lo mismo en el estado mayor que en los batallones indígenas desempeñan los egipcios altas categorías.

El Khedive es el general en jefe del ejército. Su mando es predominantemente nominal. A su lado se hallan el ministro de la Guerra y el *sous-secrétaire d'Etat* á la guerra. En realidad, quien asume la dirección efectiva de las fuerzas armadas es el *iridar*. Los diferentes servicios burocrático-militares se centralizan en el *War Office*, cuyo personal se halla formado por oficiales ingleses ó indígenas, pertenecientes estos últimos al Estado Mayor. Quéjase los oficiales egipcios de la inferioridad en que se les coloca respecto de los británicos, queja justa en verdad, pues los destinados á regimientos mandados por jefes y oficiales ingleses, no pueden alcanzar un grado superior al de capitán. Inglaterra pretende justificar esta conducta, alegando que obra de análoga manera en todas sus colonias y protectorados. Replican los egipcios, negando que su país se halle sometido al protectorado de la Gran Bretaña. Y va con ellos la razón.

Los sueldos militares son harto escuálidos; el soldado cobra 78 francos anuales; el cabo 103; el sargento 160 y el sargento mayor 203. Estas asignaciones se perciben con toda regularidad. La alimentación es excelente. El equipo, tan escaso de elegancia como higiénico y confortable.

El grueso de las fuerzas de tierra halláase destacado en la frontera. El Cairo, Alejandría y Souakim están bien guarnecidos. Port Saïd, Suez, Pantah y otras plazas de menor importancia, cuentan tan solo con unidades de policía.

Los oficiales generales turcos han sido

reemplazados por generales ingleses, lo que no impide que la organización y táctica del Ejército egipcio conserven hoy en día rasgos otomanos de acentuado matiz.

Finaliza M. d'Ivray sus interesantes consideraciones, afirmando que, en general, y en cuanto hace relación al poder militar de Egipto, la influencia inglesa debe reputarse altamente beneficiosa.

Cuanto Inglaterra ejecuta en el bíblico reino de los Faraones, pudo España efectuarlo en el Mogreb. Para ello tuvo su tiempo y sus medios de acción. Francia se abandonó en Egipto y de allí fué arrojada; nosotros nada hicimos en Marruecos, y tal vez nos asigne el porvenir análogo derrotero.

Legendo cuanto antecede, se infieren deducciones tan lógicas como cruentas para la Patria española.

Luis Amado.

## LA MUERTE DEL SR. SILVELA

Anoche á las siete y diez minutos dejó de existir el expresidente del Consejo de ministros D. Francisco Silvela.

Al lado del lecho se encontraban en aquel terrible momento la familia, los señores Maura y Dato, los condes de Liniers y Sepúlveda, y los tres doctores que le habían asistido, señores Cortezo, Grinda y Medina. El obispo de Sión, el de Madrid Alcalá y el padre Bergamín.

Inmediatamente dieron comienzo las preces por el alma del finado, tomando parte en el rezó cuantas personas se encontraban en la casa.

La noticia de la muerte del Sr. Silvela circuló rápidamente por Madrid, acudiendo mucha gente al hotel de la calle de Lista y á sus inmediaciones.

El período agónico empezó á las cinco y media de la tarde. Nuevos vómitos de sangre descompuesta y expulsión de orinas mezclada con sangre y biliar, demostraron claramente el estado de infección que existía en el enfermo.

Desde dicha hora perdió el conocimiento. Se le administró una inyección de aceite alcanforado, pero sin resultado alguno.

Familia, médicos, amigos rodeando el lecho de muerte y la amplia alcoba, contemplaban en silencio y ahogando los sollozos la agonía del ilustre hombre público.

La capilla ardiente se ha instalado en el salón de la biblioteca, donde anoche mismo quedó depositado el cadáver del ilustre hombre público.

En el testamento dispone el Sr. Silvela que el entierro sea modesto, que no se le embalsame y que no se admitan coronas.

Dice que acerca de ese acto disponga su viuda, y á falta de ella sus hijos, y á falta de éstos el señor Dato.

La familia, como es natural, cumplirá la última voluntad del Sr. Silvela.

### La familia real

Inmediatamente de fallecer el Sr. Silvela telegrafió el Gobierno al ministro de Estado para que se lo comunicara al Rey.

D. Alfonso, que recibió la noticia en San Sebastián horas antes de su salida para París, envió un telegrama á la viuda del Sr. Silvela dándole el pésame.

La reina envió con el mismo objeto á la duquesa de San Carlos.

La infanta Isabel envió al Sr. Coello.

### Datos biográficos

D. Francisco Silvela y de La Vielleuze nació en Madrid el 15 de Diciembre de 1843. Alumno de la Universidad Central, tuvo por maestros á Figuerola, Moret, Colmeiro, Castelar, Camús y otras profesiones insignes, y por compañeros á no pocos hombres que después se distinguieron notablemente en la cátedra, en el foro y en el Parlamento.

Aún no contaba veinte años de edad cuando ganó por oposición la plaza de auxiliar del Consejo de Estado que desempeñó hasta 1869, fecha en que se consagró por completo al foro.

Colaboró con éxito en muchos diarios, dándole fama de gramático su folleto *Los neologismos*.

Su primer triunfo oratorio le consiguió el 21 de Abril de 1869 en una *meeting* en el salón de la Bolea al inaugurarse la Sociedad Librecambista. Diputado á Cortes en las Constituyentes de 1869, sentóse con los antiguos unionistas. Pronunció entonces varios discursos relativos á los proyectos de Gracia y Justicia y á la elección del Rey, declarándose francamente monárquico.

Diputado por Arenas de San Pedro en 1871, afirmó su fama de orador hábil. Organizó el primer ministerio de Alfonso XIII, fue nombrado subsecretario de Gobernación.

En 1876 representó á la provincia de Avila y, aunque afiliado á Cánovas, mantuvo siempre una actitud de relativa independencia. En 1879, al constituirse el ministerio Martínez Campos, desempeñó la cartera de Gobernación y dirigió unas elecciones que dieron por resultado una mayoría canovista, lo cual acarrió la muerte del ministerio.

Vuelto Cánovas al poder, obtuvo Silvela la cartera de Gracia y Justicia, Separado del partido conservador Romero Robledo, Silvela fué considerado *leader* de las fuerzas disciplinadas por Cánovas. Ingresó en la Academia de Ciencias Morales y Políticas en 1.º de Febrero de 1887.

En el ministerio de 1890 Cánovas le designó para la cartera de Gobernación, hasta que en 1891 Romero Robledo volvió á ingresar en el partido, y Silvela abandonó el Poder. Al discutirse en el Congreso los abusos del Ayuntamiento de Madrid, negó ser un desidente, pero provocó la crisis con sus censuras.

En 30 de Abril de 1893 ingresó en la Academia de la Lengua, leyendo su discurso sobre *El mal gusto literario del siglo XVII*. Por aquella época ya había publicado las *Cartas de sor María de Agreda y Felipe IV*, obra que le valió universales elogios.

De entonces acá su vida política es sobradamente conocida. En la memoria de todos está su tránsito por el Poder con Villaverde y Polavieja primero y con Villaverde y Maura después, las causas que motivaron la crisis en que abandonó la Presidencia del Consejo de Ministros en Julio de 1903, y su apartamiento final de la política militante hasta el día en que le sorprendió la muerte.

Como orador, como literato y como jurista, su gozaba universal y bien merecida reputación.

### El Diario Oficial

El *Diario Oficial* publica hoy las siguientes disposiciones, relacionadas con este asunto.

Real decreto de la Presidencia, disponiendo que se tribute al cadáver de D. Francisco Silvela los honores fúnebres que la Ordenanza señala para el capitán general de Ejército que muera en plaza con mando en jefe, celebrándose además en Madrid solemnes exequias el día que se fije.

Real orden fijando el ceremonial, para la traslación del cadáver desde la casa mortuoria, calle de Lista, núm. 25, hasta el cementerio de la Sacramental de San Isidro, acto que se verificará el día 31 del corriente, á las diez de la mañana.

En esta orden se dispone que el acompañamiento marche por la calle de Lista á los pasajes de la Castellana y Recoletos, plaza de Castelar, Salón del Prado, plaza de las Cortes, Carrera de San Jerónimo, Puerta del Sol y calle Mayor, á la Ouesta de la Vega, verificándose en ella el desfile de las tropas que se hallen cubriendo la carrera, despidiéndose allí el duelo y continuando el cadáver el cementerio de la Sacramental de San Isidro con la guardia de honor de Artillería y el batallón de

Infantería que preceden al clero, y el regimiento de Caballería de escolta.

El orden de la comitiva será el siguiente:

- Una sección de Guardia civil de Caballería, que abrirá la marcha.
- Cuatro piezas de Artillería montada.
- Un batallón de Infantería.
- Acogidos de los Establecimientos de Beneficencia.
- Las cofradías y sacramentales con sus respectivas parroquias; la de la Concepción en lugar preferente, como parroquia del finado, con cruz alzada.
- Carro fúnebre, llevando las cintas del féretro un capitán general del Ejército, el almirante ó un vicelmirante de la Armada, un expresidente del Consejo de ministros, un caballero Gran Cruz de Carlos III, un vicepresidente del Congreso y cuatro académicos, uno por cada una de las Reales Academias Española, de la Historia, Bellas Artes de San Fernando y Ciencias Morales y Políticas, y un expresidente de la Real Academia de Jurisprudencia.
- Los porteros del Congreso, de la presidencia del Consejo de ministros y dos de cada uno de los restantes ministerios y dependencias del Estado y los criados del difunto, irán á la inmediación del féretro con hachas encendidas.
- Los concurrentes se colocarán por el orden que sigue:

Los que no tienen puesto oficial designado. Los generales, jefes y oficiales del Ejército y Armada.

Ayuntamiento y Diputación provincial de esta capital, precediéndoles los que de otras poblaciones y provincias asistan en corporación.

Autoridades de la provincia. Personal de los Centros ministeriales. Tribunal de la Rota.

Tribunal de las Ordenes y Diputaciones de Ordenes militares. Tribunal de Cuentas. Consejo Supremo de Guerra y Marina. Tribunal Supremo.

Consejo de Estado. Diputados á Cortes. Senadores.

Capitanes generales de Ejército y almirante de la Armada.

La presidencia de duelo. El regimiento de Caballería de escolta.

Las tropas en traje de gala, se hallarán tendidas en la carrera con arreglo á Ordenanza, y seguirán al regimiento de Caballería de escolta, después que pase el acompañamiento.

Detrás de las tropas irán los caballos del finado y los del Gobierno, Corporaciones y particulares. Terminados los responso y oficio de sepultura, la recibirá el cadáver, haciéndose las salvas de Ordenanza.

Real orden disponiendo que el día 31 del actual se haga ondear la bandera española á media asta en todos los edificios del Estado de esta corte en señal de duelo.

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Real orden disponiendo que el día 31 del actual se haga ondear la bandera española á media asta en todos los edificios del Estado de esta corte en señal de duelo.

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las banderas la corbata negra,

Otra ordenando que el luto que durante tres días ha de llevarse con motivo del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela y de Le-Vielleuze, en virtud de lo que se preceptúa en el Real decreto de fecha 29 del actual sea para los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados el que se determinó en la Real orden de 19 de Abril de 1902, y para las

DIARIO OFICIAL

Infantería

Retiros.—Al coronel D. Emilio Fernández de Arellano y Ochoa de Uriarte y al comandante don Fermín Morán Vallejo.

Artillería

Retiros.—Al capitán D. Lucas Marrot Matamoros.

Estado Mayor

Su pernumerario.—Pasa á esta situación el comandante D. Manuel Alemán Gutiérrez.

Sanidad Militar

Retiros.—Al subinspector médico de segunda D. Francisco Parés y Llansó.

Veterinaria Militar

Retiros.—Al veterinario primero D. Román Bustagré Rodríguez.

Clero castrense

Destinos.—Capellanes primeros: D. Simeón Gómez al servicio de tropas de Artillería é Ingenieros de Menorca, don Miguel Pastor al Colegio de Huérfanos de la Guerra, don Gumersindo Arias al Hospital militar de Bilbao, y don José Estévez al Vicariato general castrense.

Oficinas militares

Destinos.—Oficial primero: D. Gorgonio Roncal al Estado Mayor del tercer Cuerpo.

Oficiales segundos: D. Joaquín Blanco al Archivo general militar, don Domingo Serrano al Estado Mayor del séptimo Cuerpo de ejército, don José Serrano á la Subinspección de las tropas de la tercera región y don Mariano Cea al Gobierno militar de Huesca y plaza de Jaca.

Oficiales terceros: D. Pascual Clavel á la Subinspección de las tropas de la séptima, don Narciso Andrés al Estado Mayor del sexto Cuerpo de ejército.

Cuerpo Jurídico

Destinos.—Auditor de división D. José Daroca á excedente en la primera región.

Auditores de brigada: D. José Muñoz Repiso al gobierno militar de Melilla y plazas menores de África, D. Nicolás Garrelly al segundo cuerpo de ejército y D. Manuel Ruiz á excedente en la primera región.

Tenientes auditores de primera: D. Victoriano Rosado supernumerario sin sueldo en la primera región, D. Agustín Velloso al quinto cuerpo de ejército.

Tenientes auditores de segunda: D. José María de Sentmenat á excedente en la cuarta región, D. Ernesto Miró al cuarto cuerpo de ejército y D. Pablo Slicher al séptimo.

Tenientes auditores de tercera: D. Cándido Lería al cuarto cuerpo de ejército y D. Pedro Topete al tercero.

Remplazo.—Pasa á esta situación el teniente auditor de primera D. Valeriano Torres García.

Carabineros

Ascensos.—A primer teniente el segundo (E. R.), don Fernando Ufáez Fernández.

Destinos.—D. Faustino García á la Comandancia de Barcelona (voluntario), don Enrique Viñe á la de Algeciras y don Ramón Torres á la de Guipúzcoa.

Guardia civil

Retiros.—Al primer teniente (E. R.); D. Ricardo Gaitero Adrados.

Claudio, Javier y el Marqués de Retamosa del Valle.

Un aplauso para todos y en especial para D. Juan G. Renvalles de cuyo «Conservatorio libre» puede afirmarse que tiene elementos mejores que muchas «compañías serias» que pagan sueldos fabulosos. Animo y á estudiar.

Pedro Crespo.

Fastos militares

DIA 30 DE MAYO

AÑO DE 1584.—Guerra con Francia.—Sitio de Gerona.—El ejército francés al mando del mariscal de Bellefond levanta el cerco de la plaza, y duramente escaramentado se retira de delante de sus muros sin intentar ya operación alguna en el resto de la campaña.

Con 15 000 infantes y 4.000 caballos, mandados éstos por el catalán D. José Calvo (1), con numerosa artillería y bien provisto de toda clase de recursos, penetró Bellefond en España por la Junquera el 1.º de Mayo, y atravesando el Ampurdán, después de ocupar el 4 á Bascara y tomar á Pout-Major, presentose el 12 ante Gerona, estableciendo inmediatamente el sitio.

Tan reducida hallábase la guarnición, que solo contaba del provincial de Madrid (hoy regimiento de Sevilla) mandado por su maestro de campo D. Martín de Guzmán y Cárdenas, y de algunas otras muy escasas fuerzas; era general de la artillería el barón de Pignatelli y gobernando la plaza encontrábase D. Carlos Suere.

Hubo, pues, necesidad de facilitar armas á importante número de paisanos, quienes desde luego constituyeron el nervio principal de la defensa.

Formalizado el sitio, varias fueron las tentativas —y todas infructuosas—de los sitiadores para enseñorearse de Gerona. Durante los días 23, 23 y 24 asestaron incesantemente contra ella los tiros de su poderosa artillería, logrando abrir dos brechas en el lienzo de muralla comprendido entre las medias lunas del Gobernador y de Santa Clara.

Intimada la rendición por el enemigo con la amenaza de que sino tenía lugar en el término de una hora serian todos los habitantes pasados á cuchillo, fué energicamente rechazada la arrogante proposición; por lo que, dado el asalto á las nueve de la noche del mismo día 24, pudieron los asaltantes apoderarse de la segunda de las medias lunas citadas, la cual estuvo defendida con grande empeño hasta el último trance por su bravo gobernador D. Ramón de Caldera y los capitanes Félix de Sentmenat y Juan de Gopons.

Los enemigos, sin reparar en la horrible mortandad que sufrían, penetraron decididos por las brechas, y venciendo con admirable arrojo toda suerte de obstáculos y dificultades, llegaron hasta el centro de la ciudad.

Dueño creíase ya Bellefond de Gerona, y fundadamente por cierto, cuando de improviso considerable multitud de paisanos armados acometióle por todas partes con tan furioso é incontrastable empuje, que causando una espantosa carnicería en las filas de su ejército, se vió á poco batido, deshecho, ejecutivamente lanzado de la ciudad y bien de cerca perseguido hasta sus propias trincheras por bravos gerundenses que en aquella noche inmemorable tan inmarcesibles laureles conquistaron.

Sobre el teatro de la sangrienta lucha, sostenida con imponderable bizarría por durante unas cinco horas, dejaron los franceses más de 3.000 muertos y heridos, gran número de prisioneros y nueve banderas que cayeron en poder de los gloriosos vencedores.

Manuel Carillo.

Información de Marina

Se ha dispuesto que el capitán de navío de primera clase D. José Ferrer y Pérez de las Cuevas, acompañe al marqués de la Mina que como su Embajador extraordinario pasará á Berlín á representarle en el acto del casamiento de S. A. R. el Príncipe heredero de la Corona de Alemania, formando parte del séquito y personal diplomático del ministerio de Estado.

Han sido nombrados: jefe del primer Negociado, de la Dirección del personal, el capitán de navío D. Esteban Almeda; comandante del acorazado Pelayo, el capitán de

(1) Hallábase al servicio de Francia desde el levantamiento de Cataluña contra el conde duque de Olivares.

navío D. José Padrián; comandante de la provincia marítima de Ferrol, el capitán de fragata D. Alonso Morgado; comandante del crucero Rio de la Plata el capitán de fragata D. Diego Carlier; y comandante del Lacremadura, el de la misma clase D. José de Dueñas.

Al teniente de navío en situación de supernumerario D. Luis Terry, se le ha concedido el pase á la escala de reserva.

Para la asistencia del personal de Marina en esta Corte, ha sido nombrado el primer médico D. Enrique Mateo Bascones.

Ha sido nombrado comandante de la provincia marítima de Santander el capitán de navío D. Federico Reboul é Isasi en relevo del de igual empleo D. José Cano Manuel, que cumplirá el tiempo reglamentario en el mes próximo.

NOTICIAS

Muy en breve aparecerá en Ceuta un periódico diario titulado Ceuta Nueva, defensor de los intereses de la plaza de Ceuta y de la influencia y prestigio de España en Marruecos.

Este periódico, que saldrá á la luz bajo magníficos auspicios, se propone emprender una campaña que justifique su tema. Vivirá alejado de la política local, y amenizará sus informaciones postales y telegráficas con crónicas y trabajos literarios, con revistas de artes y deportes, con noticias científicas, trabajos militares, etc., etc.

Ha sido nombrado corresponsal militar de dicho colega —al que deseamos próspera vida— en esta corte, nuestro compañero de redacción Carlos de Madrid.

Por la Mayordomía mayor de Palacio se ha remitido á la Academia de Infantería de Toledo un hermoso sable, regalo de S. M., para que sirva de premio en el concurso organizado por los cadetes.

Le ha sido concedida la gran cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, á D. Manuel Antonio Moreira, ministro de Marina y Ultramar del reino de Portugal.

La Gaceta de ayer publica el Convenio de reconocimiento mutuo de validez de títulos académicos é incorporación de estadistas, celebrado entre España y la República del Salvador.

Ha fallecido en Alcoy D. Camilo Botella Silvestre, padre de nuestro querido amigo D. Enrique, capitán de Artillería, á quien, como á toda su distinguida familia enviamos nuestro sentido pésame.

La Sociedad de Repartidores de periódicos de Madrid ha celebrado junta general extraordinaria hoy 20, á las diez de la mañana, en el domicilio social, Relatores 24, para tratar asuntos de la Directiva y lectura de actas.

Ha fallecido en Madrid nuestro querido amigo y compañero en la Prensa, D. José Fernández Arribas, redactor de Heraldo de Madrid. Reciba la familia nuestro pésame.

BALANCE POLITICO

El Rey en Francia

Telegramas recibidos esta tarde en el ministerio de la Gobernación dan cuenta de haber pasado el Rey sin novedad por las estaciones de Bayona y Poitiers con dirección á París.

Las autoridades y el público salieron al paso del tren regio, dispensando á D. Alfonso XIII un cariñoso recibimiento.

Pidiendo harinas

Desde Sevilla, Córdoba, Málaga y Jaén se ha telegrafiado al ministro de la Gobernación, anunciando que se aceptarán grandes cantidades de harinas al precio que han sido ofrecidas por los almacenistas catalanes.

La reforma de los mataderos.

Una comisión de la Junta directiva de la Sociedad de ganaderos ha visitado al ministro de la Gobernación para hablarle de la organización de los mataderos, é interesar

de él que se ponga en vigor á la mayor brevedad posible su decreto sobre reorganización de los mataderos.

Conferencias

Los Sres. Villaverde y Cobián celebraron esta mañana una larga conferencia en la Presidencia.

El Arsenal de la Carraca

Al ministro de Marina han vuelto á visitarle hoy los diputados por Cádiz Sres. Viesca, Aunón y Marengo, rogándole que en los nuevos presupuestos no se dejen desatendidos los intereses del Arsenal de la Carraca.

Parece que el ministro de Marina les contestó que si sus proyectos son aprobados, en el indicado Arsenal se efectuarán importantes mejoras, pues con este fin se consignó en el presupuesto cinco millones.

Además, en el arsenal de la Carraca no faltará trabajo, pues por el proyecto se le destina á reparaciones y carenas y á fábrica de artillería para la Armada, arrendándose á la industria particular los de Cartagena y Ferrol.

Los diputados gaditanos se retiraron del despacho del Sr. Cobián muy bien impresionados acerca de los proyectos del ministro de Marina.

A la firma del Rey

El ministro de Hacienda ha enviado hoy á la embajada española en París, para que sea firmado por el Rey un decreto nombrando vocal de la comisión encargada de estudiar y modificar el Reglamento de alcoholes, al Sr. García Berlanga, en sustitución del conde de Retamosa.

Consejo de ministros

Mañana por la tarde se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

Quijote del Centenario

Por haber cambiado de empresa, ha entrado la publicación de esta obra en una nueva fase.

La obra constará de 200 cuadernos con cuatro láminas cada uno y una entrega del texto del Quijote primorosamente editado.

Se distribuirá un cuaderno semanal, cuyo precio será el de una peseta.

Además se regalará á los suscriptores cuatro magníficas láminas litografiadas en colores, reproducción de otros tantos cuadros que, inspirados en asuntos del Quijote, pintó Jiménez Aranda. Estas láminas se distribuirán con los cuadernos 60, 100, 150 y 200.

EDICIÓN EXTRAORDINARIA.—Se hará una tirada de gran lujo compuesta solamente de 937 ejemplares; que se distribuirán entre los suscriptores que deseen serlo de ella ó entre los 937 que primeramente lo solicitaron, toda vez que el número de éstos no puede exceder del que se indica.

La obra constará de 200 cuadernos con cuatro láminas cada uno y una entrega del texto del Quijote, y tanto el papel de las láminas como el del texto serán de gran valor, y las primeras se reproducirán sobre un fondo de color adecuado para dar idea exacta del dibujo que representa. Se distribuirá un cuaderno semanal al precio de tres pesetas.

La publicación de esta edición comenzará en cuanto se terminen los trabajos necesarios para ello, que será en plazo relativamente breve.

Terminada la obra se regalará á cada uno de los suscriptores é ella una de las 326 láminas originales de Jiménez Aranda (137 son repetidas, por lo cual no figuran en los cuadernos), ó de las 111 que inspiradas también en asuntos del Quijote, dibujarán con dicho objeto Alpérez, Gonzalo Bilbao, García Ramos, Luis Jiménez López Cabrera, Moreno Carbonero, Sorolla, Salas y Villegas.

El dibujo que haya de adjudicarse á cada uno de los suscriptores lo designará la suerte en la forma que oportunamente se indicará; pero todos serán agradados por ella, toda vez que su número es igual al de láminas que se sortean.

Como garantía de esto, cada uno de aquellos poseerá un talón de suscripción con el número de orden que le corresponda, y antes de procederse al sorteo se publicará una relación en la que aparezcan todos ellos.

Como cualquiera de las láminas sorteadas tiene más valor que el importe total de cada suscripción, se regala la obra á los abonados á esta edición, que por todos conceptos resulta interesantísima.

Si alguno de ellos dejase la suscripción antes de que termine la publicación de toda la obra, la casa editorial adquirirá los cuadernos que el sus-

criptor tenga en su poder, mediante un descuento prudencial de su valor total, que se estipulará en cada caso.

Los suscriptores de EJÉRCITO Y ARMADA que deseen adquirir la obra, pueden hacerlo por nuestro conducto, enviándonos el importe de los cuatro primeros cuadernos mas 1,00 de correo y certificado y nosotros nos encargaremos de servirles sus pedidos.

Espectáculos para mañana

Gomedia.—A las 9.—(Beneficio del Sr. Paladini)—Rabagas.

Lara.—No se ha recibido el anuncio. Apolo.—A las 8 y 3/4.—Los pícaros celos.—De balcón á balcón y El motete.—El pobre Valbuena.—El perro chico.

Zarzueta.—A las 8.—Los huertanos. Mojos y cristianos.—Mis Helyett.—El seductor.

Moderno.—No se ha recibido el anuncio. Cómico.—A las 8 y 3/4.—La fuenteeca.—El tunel.—El dinero y el trabajo.—Academia moloco.

Parish.—A las 9.—Debut de The Imperial human Elia Selners troupe.—El excéntrico Ja Alceys Clementia en su número deportivo.—Tina Clementa con su nuevo Loopingthe Loop perro amaestrado. Los extraordinarios elefantes pantomimistas y toda la compañía internacional dirigie William Parish.

Salón de actualidades.—(Alcalá, 4).—Espectáculo de variedades.—La hermosa completista Candelaria Medina.—La Violeta. Amalia Molina.—Adela Cubas.—Bailes españoles. A las siete sección selecta.

Panorama imperial.—(Montera, 10).—De tres de la tarde á doce de la noche.—Viajes alrededor del mundo.—Espectáculo instructivo, premiado en varias exposiciones.

Recreo de Salamanca.—(Ayala, 1).—Sección diaria.—Patines, mañana y tarde.—Cinematógrafo de dos á siete.

Palacio de proyecciones.—(Fuencarral, 125).—Todos los días, desde las cinco á once. Secciones cinematográficas, las mayores novedades.—Cambio de programa todas las semanas.

Recreo Argüelles.—(Ferraz, 29).—Patines.—Cinematógrafo.—Columpio.—Gimnasio.—Carrusel, etc., etc.

Teatro de la Infancia.—(Guñíol).—Calle de Sagasta, 22 y 24. Todos los domingos y días festivos, funciones desde las tres de la tarde, con teatro de bonitos juguetes.

Teatro Fantástico.—(Sagasta, 17).—Gran cinematógrafo. Único en su género. Todos los días desde las cuatro de la tarde sensacional espectáculo.

Corresponsales de "Ejército y Armada,"

Atendiendo las indicaciones de muchos de nuestros suscriptores, empezamos hoy la publicación de la lista de nuestros corresponsales administrativos en provincias.

Los suscriptores que quieran hacer efectivo su abono por medio de sus habilitados en las capitales de provincia, pueden dirigirse directamente á los señores que se relacionan:

- Almería.—D. Servando Azcárate, Reina, 21.
Cádiz.—D. Facundo Pérez García, Manzanares, 1, primero.
Castellón.—D. Froilán del Amo.
Ceuta.—D. Federico Valverde.
Covadonga.—D. Jesús Galdo Passapar.
Granada.—D. Angel Jando, escribiente del personal del material.
Guadalajara.—D. Eduardo Barrón, Madrid núm. 20.
Logroño.—Sres. Martínez y Ruiz, Imprenta y librería modernas, Mercado 120.
Melilla.—D. Fernando Moreno, médico.
Murcia.—D. Antonio Beltrán Díaz, Fábrica de pólvora.
Pamplona.—D. Gervasio Salanueva, Parque de Artillería.
Santiago.—D. Bernabé Fernández, Santa Cristina, 7.
Valencia.—D. Agapito Moreno, Danzas, 6.
Vigo.—D. Francisco Urbina, Frao de Urzáiz 1, 2.º
Zaragoza.—D. Roque del Cerro, Parra, 4, 2.º

Dulcinea del Toboso, tanto vale como la mas alta princesa de la tierra. Se que no todos los poetas que alaban damas debajo de un nombre que ellos á su albedrío les ponen, es verdad que las tienen. ¿Piensas tú que las Amarilis, las Filis, las Silvias, las Dianas, las Galateas, y otras tales de que los libros, los romances, las tiendas de los barberos, los teatros de las comedias están llenos fueron verdaderamente damas de carne y hueso y de aquellos que las celebran y celebraron? No por cierto sino, que las más se las fingen por dar sujeto á sus versos y porque los tengau por enamorados y por hombres que tienen valor para serlo; y así bástame á mí pensar y creer que la buena de Aldonza Lorenzo es hermosa y honesta, y lo del linaje importa poco, que no han de ir á hacer la información del para darle algún hábito, y yo me hago cuenta que es la más alta princesa del mundo. Porque has de saber, Sancho, si no lo sabes, que dos cosas soias incitan á amar más que otras, que son la mucha hermosura y la buena fama, y estas dos cosas se hallan consumadamente en Dulcinea, porque en ser hermosa ninguna le iguala, y en la buena fama pocas le llegan; y para concluir

con todo, yo imagino que todo lo que digo es así, sin que sobre ni falta nada, y píntola en mi imaginación como la deseo, así en la belleza como en la principalidad; y ni la llega Elena, ni la alcanza Lucrecia, ni otra alguna de las famosas mujeres de las edades preteritas griega, bárbara ó latina: y diga cada uno lo que quisiere, que si por esto fuere reprendido de los ignorantes, no será castigado de los rigurosos. Digo que en todo tiene vuestra merced razón, respondió Sancho, y que soy un asno. Mas no sé yo para qué nombre asno en mi boca, pues no se ha de mentar la sogá en casa del ahorcado; pero venga la carta, y adiós, que me mudo. Sacó el libro de memoria don Quijote, y apartándose á una parte, con mucho sosiego comenzó á escribir la carta, y en acabándola llamó á Sancho, y le dijo que se la quería leer, porque la tomase de memoria, si acaso se le perdiese por el camino, porque de su dicha todo se podía temer. A lo cual respondió Sancho: Escríbala vuestra merced dos ó tres veces ahí en el libro, y démele, que yo le llevaré bien guardado, porque pensar que yo la he de tomar en la memoria es disparate, que

ner mi rúbrica, que es lo mismo que firma, y para tres asnos y aun para trescientos fuera bastante. Yo me confío de vuestra merced, respondió Sancho: déjeme, iré á ensillar á Rocinante, y aparéjese á echarme su bendición, que luego pienso partirme sin ver las sandeces que vuestra merced ha de hacer, que yo diré que lo vi hacer tantas, que no quiera más. Por lo menos quiero, Sancho, y porque es menester así, quiero digo, que me veas en cueros y hacer una ó dos docenas de locuras, que las haré en menos de media hora, porque habiéndolas tú visto portus ojos, puedas jurar á tu salvo en las demás que quisieres añadir, y asegúrote que no digas tú tantas cuantas yo pienso hacer. Por amor de Dios, señor mío, que no vea yo en cueros á vuestra merced, que me dará mucha lástima, y no podré dejar de llorar, y tengo tal la cabeza de llanto que anoche hice por el rucio, que no estoy para meterme en nuevos lloros; y si es que vuestra merced gusta de que yo vea algunas locuras, hágalas vestido, breves, y las que vinieren más á cuento. Cuando más, que para mí no era menester nada deso, y como ya tengo dicho, fuera ahorrar el camino de mi vuelta; que ha de ser

Ta, ta, dijo Sancho, ¿que la hija de Lorenzo Corchuelo es la señora Dulcinea del Toboso, llamada por otro nombre Aldonza Lorenzo? Esa es, dijo don Quijote, y es la que merece ser señora de todo el Universo. Bien la conozco, dijo Sancho, y sé decir que tira tan bien una barra como el más forzado zagal de todo el pueblo: vive el dador que es moza de chapa hecha y derecha, y de pelo en pecho, y que puede sacar la barba del lodo á cualquier caballero andante ó por andar que la tuviera por señora. Oh hideputa, qué refo que tiene, y qué voz! Sé decir que se puso un día encima del campanario de la aldea á llamar unos zagales suyos que andaban en un barbecho de su padre, y aunque estaban de allí más de media legua, así la oyeron como si estuvieran al pie de la torre: y lo mejor que tiene es que no es nada melindrosa, porque tiene mucho de cortesana, con todos se burla, y de todo hace muca y donaire. Ahora digo, señor caballero de la Triste Figura, que no solamente puede y debe vuestra merced hacer locuras por ella, sino que con justo título puede desespararse y ahorcarse, que nadie habrá que lo sepa, que no diga que hizo de-

COMPANÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

BARCELONA.--MANILA

Diplomas de honor y medallas de oro en todas las Exposiciones

Haciendas: SAN ANTONIO, SANTA ISABEL, SAN RAFAEL, SAN LUIS

Y LA CONCEPCIÓN

Fábrica: LA FLOR DE LA ISABELA

PROPIETARIA DE LAS MARCAS: Mesio, Cavite, Malabón, La Princia

ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO

Agencias de venta en todos los países

Se venden sus elaboraciones en todas las Expendidurias de la Compañía

Arrendataria de Tabacos á los precios siguientes:

Table with columns: CIGARROS, CANTIDAD de los envases, PRECIO de los envases, VALOR de la Unidad, CIGARROS, CANTIDAD de los envases, PRECIO de los envases. Lists various cigar brands like Imperiales, Regios, etc.

LA ESPAÑA MILITAR

GRAN SASTRERÍA

DE

ANTONIO MATEOS

Sastre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII

del Real Cuerpo de Guardias de Alabarderos

y Escuadrón de Escolta Real.

Especialidad en uniformes bordados para Gentiles hombres, Mayordomos de semana, Diplomáticos, Ordenes de Caballería, Maestranzas y toda clase de uniformes militares.

VERGARA, 3 (frente al teatro Real) MADRID.

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

desaparece sin peligro antes de un minuto, si se aplica el

AIBAF SERDNA

(anagrama de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia. No se trata de un remedio preventivo, como lo son todos los elixires que anuncian, sino un remedio que vence en el acto á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento, destruyendo también la fatiga que la caries comunica al aliento. Se vende: Arenal, 2. Puerta del Sol, 5, y en las principales farmacias y droguerías de Madrid y de provincias, á dos pesetas bote. Desde Valencia se envía certificado acompañando 9 reales en sellos de 15 céntimos. Por mayor: García, Capellanes, 1; Martín, Tetuán, 3, y Pérez, Mayor, 18.

LA TUBERCULOSIS PULMONAR

SE PUEDE CURAR

Tratamiento científico comprobado por el

DOCTOR SEGUNDO BELLVER

presentando los enfermos en la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana.

Primer grado: curación del 90 por 100 en el término de seis á ocho meses. Segundo grado: curación del 90 por 100 en el término de nueve á doce meses. Tercer grado: si el enfermo no está muy agotado y conserva en buen estado su tubo digestivo, pueden concebirse esperanzas. La tos y la fiebre se modifican rápidamente; el sueño se hace reparador; el apetito aumenta y el enfermo se nutre y recobra sus perdidas fuerzas.

ESCRIBID CON DETALLES DE LA MARCHA DE LA ENFERMEDAD AL D. SEGUNDO BELLVER Montera, 41.—MADRID.—Consulta gratis.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirma y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.

Línea de New-York Cuba y Méjico

El día 24 de Abril saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz, el vapor Buenos Aires directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é islas de Santo Domingo.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Abril saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor Montserrat directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Ocoña, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina, por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Macaribo Coro, Carúpano, Trinidad, Güanta y Cúbaná con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipina

El día 4 de Abril saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor Ista de Luzón directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Abril, de Barcelona, el 5 de Málaga, el 7 de Cádiz el vapor León XIII directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz el vapor M. L. Villaverde directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Fernando Póo

El día 25 de Abril saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor San Francisco para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles, y viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expide pasaportes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Noticias importantes.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los aseguradores que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayos deseen hacer los exportadores.

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.—San Roque, 8, bajo izquierda

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID.—Un mes, 1,50 pesetas. PROVINCIAS.—Trimestre, 5 pesetas. EXTRANJERO.—Año 40 pesetas.

ANUNCIOS: Cuarta plana, 15 céntimos línea. Reclamos, 1,50 pesetas línea. Noticias, 2,50 pesetas línea.

LA CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA AL ADMINISTRADOR D. CARLOS B. CALVO

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

OLÓZAGA, NÚMERO 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia

Y PORTUGAL

41 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS sobre LA VIDA, SEGUROS contra INCENDIOS

masiado de bien, puesto que le llevé el diablo, y querria ya verme en camino sólo por vella, que ha muchos días que no la veo, y debe de estar ya trocada, porque gasta mucho la faz de las mujeres andar siempre al campo, al sol y al aire. Y confieso á vuestra merced una verdad, señor don Quijote, que hasta aquí he estado en una grande ignorancia, que pensaba bien y fielmente que la señora Dulcinea debía de ser alguna princesa de quien vuestra merced estaba enamorado, ó alguna persona tal que mereciese los ricos presentes que vuestra merced le ha enviado, así el del vizcaíno como el de los galeotes, y otros muchos que deben ser, según deben de ser muchas la victorias que vuestra merced ha ganado y ganó en el tiempo que yo aun no era su escudero; pero bien considerado, ¿qué se le ha de dar á la señora Aldonza Lorenzo, digo, á la señora Dulcinea del Toboso, de que se le vayan á hincar de rodillas delante della los vendidos que vuestra merced envíe y ha de enviar? Porque podría ser, que el tiempo que ellos llegasen, estuviere ella rastrillando lino ó trillando en las eras, y ellos se corriesen de verla, y ella se riese y enfadase del presente. Ya te tengo dicho antes de

Por vidda de mi padre, dijo Sancho en oyendo la carta, que es la más alta cosa que jamás he oído: pesia á mi, y cómo que le dice vuestra merced ahí todo cparto quiere, y qué bien que encaja en la firma. «El Caballero de la Triste Figura». Digo de verdad, que es vuestra merced el mesmo diablo, y que no hay cosa que no sepa. Todo es menester, respondió don Quijote, para el oficio que yo traigo. Ea, pues, dijo Sancho, ponga vuestra merced en esotra vuelta la cédula de los tres pollinos, y firmela con mucha claridad, porque la conozcan en viéndola. Que me place, dijo don Quijote, y habiéndola escrito se la leyó, que decía así: «Mandaré vuestra merced por esta primera de pollinos, señora sobrina, dar á Sancho Panze mi escudero, tres de los cinco que dejé en casa y están á cargo de vuestra merced: los cuales tres pollinos se los mando librar y pagar por otros tantos aquí recibidos de contado, que con ésta y con su carta de pago serán bien dados. Fecha en las entrañas de Sierra Morena á veintidós de Agosto deste presente año.» Buena está, dijo Sancho; firmela vuestra merced. No es menester firmarla, dijo don Quijote, sino solamente po

la tengo tan mala que muchas veces se me olvida cómo me llamo; pero con todo eso, dígamela, que me holgaré mucho de oílla, que debe de ir como de molde. Escucha, que así dice, dijo don Quijote: Carta de don Quijote á Dulcinea del Toboso. «Soberana y alta señora. «El ferido de punta de ausencia, y el llagado de las telas del corazón, dulcísima Dulcinea del Toboso, te envía la salud que él no tiene. Si tu formosura me desprecia, si tu valor no es en mi pro, si tus desdenes son en mi afincamiento, magüer que yo sea azaz de sufrido, mal podré sostenerme en esta cuita, que además de ser fuerte es muy duradera. Mi buen escudero Sancho te dará entera relación joh, bella ingrata, amada enemiga mía! del modo que por tu causa quedo: si gustares de acorrerme, tuyo soy, y si no, haz lo que te viniere en gusto, que con acabar mi vida habré sastifecho á tu crueldad y á mi deseo. «Tuyo hasta la muerte. «El Caballero de la Triste Figura.»

ahora muchas veces, Sancho, dijo don Quijote, que eres muy grande hablador, y que aunque de ingenio boto, muchas veces despuntas de agudo; mas para que veas cuán necio eres tú, y cuán discreto soy yo, quiero que me oigas un breve cuento. Has de saber, que una viuda hermosa, moza, libre y rica, y sobre todo desenfadada, se enamoró de un mozo motilón, rollizo y de buen tomo; alcanzólo á saber su mayor, y un día dijo á la buena viuda por vía de fraternal reprehensión: Maravillado estoy, señora, y no sin mucha causa, de que una mujer tan principal, tan hermosa y tan rica, como vuestra merced, se haya enamorado de un hombre tan soez, tan bajo y tan idiota como fu-lano, habiendo en este caso tantos maestros, tantos presentados y tantos teólogos en quien vuestra merced pudiera escoger como entreperas, y decir éste quiero, aquéste no quiero; mas ella le respondió con mucho donaire y desenvoltura: Vuestra merced, señor mío, está muy engañado, y piensa muy á lo antiguo, si piensa que yo he escogido malfulano por idiota que le parece, pues para lo que yo le quiero, tanta filosofía sab y más que Aristóteles; así que. Sancho, para lo que yo quiero á